

INFORME DE VIABILIDAD

PROYECTO DE ENCAUZAMIENTO DEL BARRANCO DE ALMONACID EN EL TRAMO QUE ATRAVIESA LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE ALMONACID DE LA SIERRA.

CLAVE: 09.430.272/2111

DATOS BÁSICOS

Título de la actuación:
PROYECTO DE ENCAUZAMIENTO DEL BARRANCO DE ALMONACID EN EL TRAMO QUE ATRAVIESA LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE ALMONACID DE LA SIERRA.

Clave de la actuación:
09.430.272/2111

En caso de ser un grupo de proyectos, título y clave de los proyectos individuales que lo forman:

Municipios en los que se localizan las obras que forman la actuación:

Municipio	Provincia	Comunidad Autónoma
Almonacid de la Sierra	Zaragoza	Aragón

Organismo que presenta el Informe de Viabilidad:
Confederación Hidrográfica del Ebro

<i>Nombre y apellidos persona de contacto</i>	<i>Dirección</i>	<i>e-mail (pueden indicarse más de uno)</i>	<i>Teléfono</i>	<i>Fax</i>
David Gargantilla Cañero	Pº Sagasta 24-28 50071 Zaragoza	dgargantilla@chebro.es	976-711-000	976-011-713

Organismo que ejecutará la actuación (en caso de ser distinto del que emite el informe):

--

1. OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN.

Se describirá a continuación, de forma sucinta, la situación de partida, los problemas detectados y las necesidades que se pretenden satisfacer con la actuación, detallándose los principales objetivos a cumplir.

1. Problemas existentes (señalar los que justifiquen la actuación)

El Barranco de Almonacid atraviesa el casco urbano de la localidad de Almonacid de la Sierra.

El barranco se encuentra actualmente hormigonado y convertido en una calle más de la localidad, sin que se haya previsto en la sección actual un cauce de aguas bajas más allá de una ligera pendiente hacia el centro de la calle.

Con cada lluvia de intensidad moderada el agua desborda esta sección y circula por las calles de la localidad.

En el caso de lluvias o tormentas más intensas, se produce el corte de calles e inundaciones en los bajos de las viviendas, así como el arrastre de grandes acarreos de materiales que inutilizan los viales con las consiguientes molestias y riesgos para los vecinos de esa localidad.

2. Objetivos perseguidos (señalar los que se traten de conseguir con la actuación)

Con la actuación proyectada se pretende evitar el desbordamiento del barranco y, consecuentemente, la inundación de la localidad.

2. ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN A LO ESTABLECIDO POR LA LEGISLACIÓN Y LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES

Se realizará a continuación un análisis de la coherencia de los objetivos concretos de la actuación (descritos en 1) con los que establece la legislación y la planificación vigente.

En concreto, conteste a las cuestiones siguientes, justificando, en todo caso, la respuesta elegida (si así se considera necesario, puede indicarse, en cada cuestión, más de una respuesta) :

1. La actuación se va a prever:
- a) En el Plan Hidrológico de la Demarcación a la que pertenece
 - b) En una Ley específica (distinta a la de aprobación del Plan)
 - c) En un Real Decreto específico
 - d) Otros (indicar)

Justificar la respuesta:

Las obras se encuentran comprendidas dentro del apartado 1 b) del artículo 46 del TRLA (*"las que tengan por objeto hacer frente a fenómenos catastróficos como las inundaciones, sequías y otras situaciones excepcionales"*).

2. La actuación contribuye fundamentalmente a la mejora del estado de las masas de agua
- a) Continentales
 - b) De transición
 - c) Costeras
 - d) Subterráneas
 - e) No influye significativamente en el estado de las masas de agua
 - f) Empeora el estado de las masas de agua

Justificar la respuesta:

El cauce afectado se trata de una corriente discontinua de carácter estacional a su paso por un casco urbano. El tramo se encuentra altamente antropizado y tiene en la actualidad tratamiento de vial urbano.

3. ¿La actuación contribuye a incrementar la disponibilidad y/o la regulación de los recursos hídricos?
- a) Mucho
 - b) Algo
 - c) Poco
 - d) Nada

Justificar la respuesta:

4. ¿La actuación contribuye a una utilización más eficiente del agua (reducción de los m³ de agua consumida por persona y día o de los m³ de agua consumida por euro producido)?
- a) Mucho
 - b) Algo
 - c) Poco
 - d) Nada

Justificar la respuesta:

5. ¿La actuación reduce las afecciones negativas a la calidad de las aguas por reducción de vertidos o deterioro de la calidad del agua?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada

Justificar la respuesta:

El tramo de barranco afectado por las obras tiene en la actualidad tratamiento de vial urbano. Cuando se producen los desbordamientos el agua anega las calles de la localidad, lo que provoca que en su vuelta al cauce natural arrastre residuos procedentes de la circulación de vehículos a motor.

6. ¿La actuación disminuye los efectos asociados a las inundaciones?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada

Justificar la respuesta:

Con la actuación proyectada se pretende evitar el desbordamiento del barranco y, consecuentemente, la inundación de la localidad.

7. ¿La actuación contribuye a la conservación y gestión sostenible de los dominios públicos terrestres hidráulicos y de los marítimo-terrestres?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada

Justificar la respuesta:

8. La actuación colabora en la asignación de las aguas de mejor calidad al abastecimiento de población?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada

Justificar la respuesta:

9. ¿La actuación contribuye a la mejora de la seguridad en el sistema (seguridad en presas, reducción de daños por catástrofe, etc)?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada

Justificar la respuesta:

Con la actuación proyectada se pretende evitar el desbordamiento del barranco y, consecuentemente, la inundación de la localidad, lo que a su vez, redundará en una reducción de los daños ocasionados durante estas inundaciones.

10. ¿La actuación contribuye al mantenimiento del caudal ecológico?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada

Justificar la respuesta:

El cauce afectado se trata de un tramo de barranco de marcado carácter estacional sin regulación.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

Se sintetizará a continuación la información más relevante de forma concisa. Incluirá, en todo caso, la localización de la actuación (si es posible indicando sus coordenadas geográficas), un cuadro resumen de sus características más importantes y un esquema de su funcionalidad.

La localización de las obras se encuentra en el casco urbano de Almonacid de la Sierra, provincia de Zaragoza, en la traza actual del Barranco de Almonacid. El tramo comienza en la calle Barranco 1º, atraviesa por la Avda. de Goya, cruza la Avda Zaragoza, continúa por la C/ San Nicolás de Tolentino y finaliza en el encauzamiento del Barranco.

El objetivo de la actuación es soterrar el cauce del barranco en una longitud de 385 m, que es la correspondiente al tramo de la traza que atraviesa el casco urbano, manteniendo los servicios existentes y reponiendo las calzadas, aceras, servicios, obras de fábrica, etc., que se vean afectadas por la realización de dichas obras.

Las obras a ejecutar consisten básicamente en lo siguiente:

Se procederá a encauzar el barranco con marcos de hormigón armado de 2,00 x 2,00 m. en una longitud de 385 m., lo que corresponde al tramo de la traza que atraviesa el casco urbano de Almonacid de la Sierra.

Se puede dividir la obra en embocaduras de entrada y salida, y el encauzamiento con marcos prefabricados.

Al comienzo de la embocadura de entrada se realizará un salto del encauzamiento que permita el rebaje suficiente para soterrar los marcos por debajo de la rasante actual del terreno. La pendiente será de 5,5 % coincidiendo con la pendiente inicial de los marcos. Para posibilitar el acceso al cauce y la limpieza de los marcos se diseña una rampa de acceso de 2,00 m. de ancho y 10% de pendiente. La rampa y el encauzamiento se realizarán por medio de muros de hormigón armado de 40 cm de espesor, y tanto en la rampa como el cauce se construirá una solera de hormigón en masa de 20 cm. Además en el cauce se encachará los muros y la solera con piedra, continuando el mismo diseño del encauzamiento original.

En la embocadura de entrada y de la salida se dispondrán muros que permitan el cambio de sección. En la entrada se construirá un desarenador que permita su limpieza.

Se protegerán los muros con barandilla en todo su trazado, excepto en la margen derecha de la entrada que se instalará solo hasta sobrepasar el acceso particular, cerrando contra el muro.

Para reducir la velocidad del caudal a la salida de los marcos se colocarán piedras de escollera hormigonadas de forma que sobresalgan del hormigón y terminando en un pequeño salto.

El primer tramo de encauzamiento de los marcos tendrán una pendiente de 5,5% hasta el cruce con la calle San José, el resto será de 4,00% y la salida será de 2,00%.

Se han diseñado a lo largo del trazado, nueve arquetas in situ para el cambio de dirección de los marcos y a su vez facilitar la limpieza. Para posibilitar el acceso de maquinaria al interior, se construirán con una losa como tapa en la que irán unos enganches embebidos para su izado y además, contarán con una tapa de 60 cm diámetro y pates adosados a la pared para permitir su inspección.

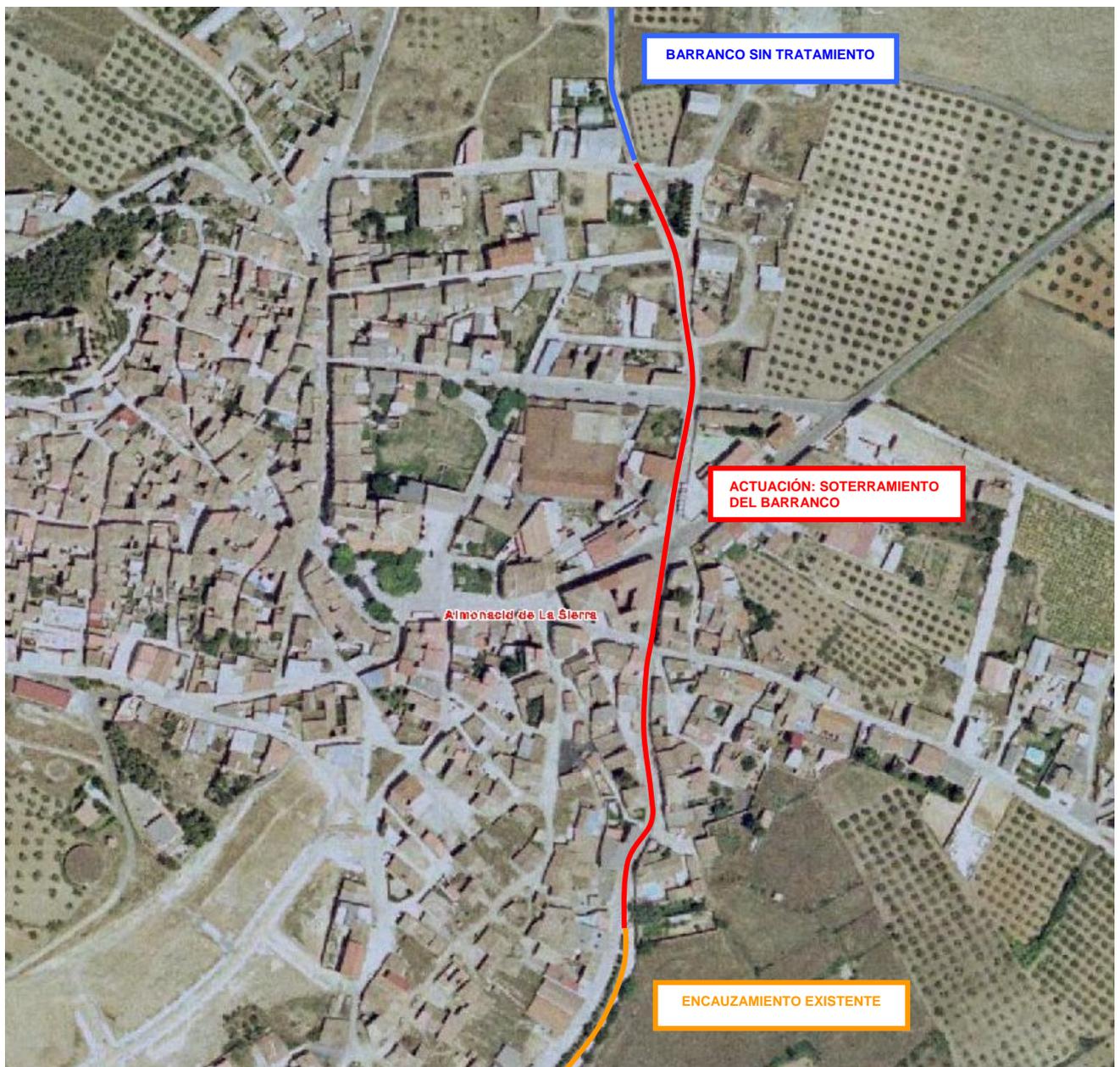
Los marcos irán colocados sobre una solera de hormigón en masa de 20 cm de espesor, y se impermeabilizará el trasdós.

Al discurrir el trazado por el casco urbano se afectará la red de abastecimiento y saneamiento, con el fin de reponer el servicio de saneamiento se diseñan dos ramales paralelos al trazado de los marcos que recogerán los tramos por

la obra. En el ramal derecho se instalarán 17 pozos de registro, el colector inicial será de 30 cm. de diámetro con una longitud de 153,30 m. hasta el pozo 5D, siendo de 40 cm. de diámetro hasta el pozo 17D con una longitud de 509,12 m. y el trazado final discurrirá por la margen derecha del barranco conectando con la red existente. El ramal izquierdo se instalarán 11 pozos de registro, el colector inicial será de 30 cm de diámetro con una longitud de 160,17 m. hasta el pozo 6I, siendo de 40 cm. de diámetro hasta el pozo 11I con una longitud de 239,50 m., conectando con la red existente.

Se repondrán dos acometidas de abastecimiento afectadas por las obras, en la Avda. de Cosuenda y en la calle San Nicolás de Tolentino.

Para la ejecución de las obras será necesaria la demolición del firme existente, se repondrá la calzada con pavimento continuo de hormigón losa HM-20 "in situ" de 20 cm. de espesor, impreso, y pavimento de baldosa hidráulica de 25 x 25 x 3 cm. y bordillo prefabricado de hormigón en aceras. La pavimentación tendrá una inclinación en "v" de 2% hacia un caz central para el desagüe de pluviales hasta la salida del barranco y las losas de las arquetas tendrán la misma disposición conformado el eje del caz.



4. EFICACIA DE LA PROPUESTA TÉCNICA PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS

Se expondrán aquí las razones que han llevado, de todas las alternativas posibles, a proponer la actuación descrita en 3 para la consecución de los objetivos descritos en 1 y 2.

Esta justificación debe ser coherente con los contenidos de los capítulos de viabilidad técnica, ambiental, económica y social que se exponen a continuación y, en ese sentido, puede considerarse como una síntesis de los mismos. En la medida de lo posible, se cuantificará el grado de cumplimiento de los objetivos que se prevé alcanzar con la alternativa seleccionada para lo que se propondrán los indicadores que se consideren más oportunos.

1. Alternativas posibles para un análisis comparado de coste eficacia (Posibles actuaciones que llevarían a una consecución de objetivos similares, en particular mediante una actuación no estructural).

Se han estudiado las siguientes alternativas:

- a. Remodelación de la calle, de manera que acoja un pequeño cauce de aguas bajas.
- b. Desvío completo del barranco por el exterior de la localidad.
- c. Soterramiento del barranco siguiendo su trazado actual.
- d. Construcción de estructuras de laminación de la punta de crecida situadas aguas arriba de la localidad.

La alternativa “a” se descartó dado que la configuración física del barranco a su paso por la localidad sólo hubiera permitido recoger las lluvias de intensidad leve, sin que haya espacio físico suficiente para alcanzar la capacidad de evacuación necesaria para las tormentas veraniegas de intensidad moderada a fuerte, precisamente aquellas que más daños ocasionan.

Se contemplaron dos opciones para del desvío del barranco, hacerlo por el lado este o por el oeste. Dada la configuración del barranco, en dirección norte – sur ligeramente desviado hacia el oeste, la opción más factible para proceder a ese desvío sería el giro horario por el lado oeste, sin embargo en esa zona se encuentra el grueso del casco urbano de Almonacid, lo que descarta esta opción. La otra posibilidad sería el giro antihorario por el lado oeste, en este caso sería necesario la construcción de un nuevo cauce de longitud aproximada 1.600 metros, frente a los 385 del trazado actual, describiendo un arco de radio 1.200 metros.

El soterramiento del barranco siguiendo su trazado actual es la alternativa elegida y descrita en el apartado anterior.

En el caso de la alternativa “d”, la proximidad de la localidad al pie de monte, la pendiente media del barranco (10%) y la corta longitud del mismo (2,97 Km) hacen que esta alternativa fuera calificada como no viable.

2. Ventajas asociadas a la actuación en estudio que hacen que sea preferible a las alternativas anteriormente citadas:

La alternativa escogida presenta las siguientes ventajas frente al desvío del barranco:

- Reducción del volumen de residuos de obra (-75%).
- Reducción de la contaminación atmosférica (partículas en suspensión y nivel de ruidos) durante la fase de obra (-50%).
- Reducción de la apertura de nuevos caminos (-100%).
- Reducción de las expropiaciones (-100%).
- Reducción del plazo de ejecución (-50%).
- Reducción del impacto visual (-80%).
- Costes de mantenimiento (-100%).
- Garantía de funcionamiento desde el día siguiente al fin de obra.

5. VIABILIDAD TÉCNICA

Deberá describir, a continuación, de forma concisa, los factores técnicos que han llevado a la elección de una tipología concreta para la actuación, incluyéndose concretamente información relativa a su idoneidad al tenerse en cuenta su fiabilidad en la consecución de los objetivos (por ejemplo, si supone una novedad o ya ha sido experimentada), su seguridad (por ejemplo, ante sucesos hidrológicos extremos) y su flexibilidad ante modificaciones de los datos de partida (por ejemplo, debidos al cambio climático).

Se ha escogido para el encauzamiento una sección con marco de hormigón armado con una luz libre de 2,00x2,00 metros. Esta sección permite el paso del caudal calculado para el periodo de retorno de 500 años con un resguardo de 0,71 metros, es de fabricación estándar (lo que reduce el coste del producto y los plazos de fabricación y entrega), permite una fácil y rápida puesta en obra y se adapta a las características del emplazamiento en el interior de un casco urbano.

6. VIABILIDAD AMBIENTAL

Se analizarán aquí las posibles afecciones de la actuación a la Red Natura 2000 o a otros espacios protegidos. Se especificará, además, si se han analizado diversas alternativas que minimicen los impactos ambientales y si se prevén medidas o actuaciones compensatorias.

1. ¿Afecta la actuación a algún LIC o espacio natural protegido directamente (por ocupación de suelo protegido, ruptura de cauce, etc) o indirectamente (por afección a su flora, fauna, hábitats o ecosistemas durante la construcción o explotación por reducción de aportes hídricos, creación de barreras, etc.)?

A. DIRECTAMENTE

- a) Mucho
- b) Poco
- c) Nada
- d) Le afecta positivamente

B. INDIRECTAMENTE

- a) Mucho
- b) Poco
- c) Nada
- d) Le afecta positivamente

2. Si el proyecto ha sido sometido a un proceso reglado de evaluación ambiental se determinarán los trámites seguidos, fecha de los mismos y dictámenes. *(Describir):*

El Proyecto no se encuentra incluido en ninguno de los supuestos establecidos en el Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos.

3. Impactos ambientales previstos y medidas de corrección propuestas *(Describir)*.

La zona de actuación queda fuera de zonas con protección, y debido a la situación del barranco, englobado en el núcleo urbano y al pequeño tramo en el que se van a efectuar las obras (385m de longitud), el impacto sobre especies protegidas cercanas es nulo o prácticamente nulo, ya que la presencia de la mayoría de estas especies dentro de los límites del casco urbano es improbable, y las que pudieran estar presentes son de carácter antropofilo o su presencia sería esporádica y ocasional.

El único efecto directo posible es la alteración del lecho del barranco en los puntos inicial y final en los que se podría llegar a establecer una vegetación higrófila interesante, pero en el resto de la actuación puesto que el cauce del barranco circula por diversas calles del pueblo, es decir áreas de escaso valor naturalístico, no existe afección alguna sobre el medio natural.

Otros efectos secundarios estarían relacionados con el uso de maquinaria y la posibilidad de producirse vertidos al cauce o sus alrededores, que pudieran ser arrastrados aguas abajo

Por lo dicho anteriormente, al tratarse de actuaciones puntuales en áreas de escaso valor naturalístico no existe ninguna afección grave al medio ambiente. Sin embargo, planteamos algunas medidas tendentes a naturalizar las actuaciones consiguiendo, de esta manera el menor impacto visual en cuanto al paisaje y una mayor integración respecto al entorno.

MEDIDAS PREVENTIVAS Y/O CORRECTORAS:

Las medidas propuestas para paliar las afecciones detectadas en la zona de las obras a realizar son las siguientes:

Balizado de la zona de tránsito de vehículos y maquinaria, y limitación de la velocidad de circulación a

20km/h.

Se optimizará el número de viajes realizados por la maquinaria para minimizar la emisión de contaminantes y polvo a la atmósfera.

La maquinaria a emplear será lo más ligera posible disminuyendo la puesta en suspensión de partículas tanto en el medio acuático como en la atmósfera. Si fuera necesario por causas climatológicas, se protegerá la carga de los camiones mediante lonas, especialmente en días secos y de gran actividad eólica.

Se realizará una puesta a punto periódica para el correcto funcionamiento de vehículos y maquinaria.

En las diferentes actuaciones a realizar se evitará el derrame de aceites o combustible de la maquinaria, para lo que se deberá revisar meticulosamente todas las conducciones y depósitos de estos y deberán mantenerse en perfecto estado. Los trabajos de mantenimiento y reparación de la maquinaria no se realizarán en la zona de actuación.

Las operaciones de obra realizarán durante la época de estiaje, cuando el barranco permanezca seco (o con bajo caudal). entrando en el cauce, para la realización de las obras, sólo lo indispensable, optimizando al máximo los trabajos a realizar y evitando daños mayores en el lecho del río.

Se evitarán los trabajos nocturnos para evitar afecciones sobre la población y sobre la fauna.

Se intentará preservar terrenos incultos, ribazos y zonas con vegetación natural.

Se minimizará la superficie de suelo a ocupar ocasionalmente y posteriormente se extraerán y retirarán de los materiales acopiados en las orillas o procedentes de los desbroces, de forma que tras la actuación no queden materiales sobrantes.

Adicionalmente a lo anterior se incluirá información relativa al cumplimiento de los requisitos que, para la realización de nuevas actuaciones, establece la Directiva Marco del Agua (Directiva 2000/60/CE). Para ello se cumplimentarán los apartados siguientes:

4. Cumplimiento de los requisitos que para la realización de nuevas actuaciones según establece la Directiva Marco del Agua (Directiva 2000/60/CE)

Para la actuación considerada se señalará una de las dos siguientes opciones.

- a. La actuación no afecta al buen estado de las masas de agua de la Demarcación a la que pertenece ni da lugar a su deterioro
- b. La actuación afecta al buen estado de alguna de las masas de agua de la Demarcación a la que pertenece o produce su deterioro

Si se ha elegido la primera de las dos opciones (no afección o deterioro), se incluirá, a continuación, su justificación, haciéndose referencia a los análisis de características y de presiones e impactos realizados para la demarcación.

Justificación:

En el caso de haberse señalado la segunda de las opciones anteriores (afección o deterioro de las masas de agua), se cumplimentarán los tres apartados siguientes aportándose la información que se solicita.

4.1 Las principales causas de afección a las masas de agua son (*Señalar una o varias de las siguientes tres opciones*).

- a. Modificación de las características físicas de las masas de agua superficiales.
- b. Alteraciones del nivel de las masas de agua subterráneas

c. Otros (*Especificar*): _____

Justificación:

Se proyecta el soterramiento de un cauce.

4.2. La actuación se realiza ya que (*Señalar una o las dos opciones siguientes*):

- a. Es de interés público superior
- b. Los perjuicios derivados de que no se logre el buen estado de las aguas o su deterioro se ven compensados por los beneficios que se producen sobre (*Señalar una o varias de las tres opciones siguientes*):

- a. La salud humana
- b. El mantenimiento de la seguridad humana
- c. El desarrollo sostenible

Justificación:

Con la actuación proyectada se pretende evitar el desbordamiento del barranco y, consecuentemente, la inundación de la localidad, lo que a su vez, redundará en una reducción de los daños ocasionados durante estas inundaciones.

4.3 Los motivos a los que se debe el que la actuación propuesta no se sustituya por una opción medioambientalmente mejor son (*Señalar una o las dos opciones siguientes*):

- a. De viabilidad técnica
- b. Derivados de unos costes desproporcionados

Justificación:

El desvío completo del barranco por el exterior de la localidad se ha descartado debido a su alto coste, que implicaría expropiaciones, y a que los impactos en la fase de construcción serían superiores a los de la alternativa elegida.

La construcción de estructuras de laminación de la punta de crecida situadas aguas arriba de la localidad fue descartada porque la proximidad de la localidad al pie de monte, la pendiente media del barranco (10%) y la corta longitud del mismo (2,97 Km) hacen esta alternativa no viable técnicamente.

7. ANALISIS FINANCIERO Y DE RECUPERACION DE COSTES

Este análisis tiene como objetivo determinar la viabilidad económica de la actuación, considerando el flujo de todos los ingresos y costes (incluidos los ambientales recogidos en las medidas de corrección y compensación que se vayan a establecer) durante el periodo de vida útil del proyecto. Se analizan asimismo las fuentes de financiación previstas de la actuación y la medida en la que se espera recuperar los costes a través de ingresos por tarifas y cánones; si estos existen y son aplicables.

Para su realización se deberán cumplimentar los cuadros que se exponen a continuación, suministrándose además la información complementaria que se indica.

1. Costes de inversión totales previstos.

Costes de Inversión	Total (Miles de Euros)
Terrenos	
Construcción	1.306
Equipamiento	
Asistencias Técnicas	32
Tributos	
Otros	
IVA	215
Total	1.553

2. Plan de financiación previsto

FINANCIACION DE LA INVERSIÓN	Total (Miles de Euros)
Aportaciones Privadas (Usuarios)	
Presupuestos del Estado	1.553
Fondos Propios (Sociedades Estatales)	
Prestamos	
Fondos de la UE	
Aportaciones de otras administraciones	
Otras fuentes	
Total	1.553

3. Costes anuales de explotación y mantenimiento previstos

Costes anuales de explotación y mantenimiento	Total (Miles de Euros)
Personal	0,00
Energéticos	0,00
Reparaciones	0,00
Administrativos/Gestión	0,00
Financieros	0,00
Otros	0,00
Total	0,00

4. Si la actuación va a generar ingresos, realice una estimación de los mismos en el cuadro siguiente:

Ingresos previstos por canon y tarifas (según legislación aplicable)	Total (Miles de Euros)
Uso Agrario	0,00
Uso Urbano	0,00
Uso Industrial	0,00
Uso Hidroeléctrico	0,00
Otros usos	0,00
Total	0,00

5. A continuación explique como se prevé que se cubran los costes de explotación y mantenimiento para asegurar la viabilidad del proyecto:

8. ANÁLISIS SOCIO ECONÓMICO

En la medida de lo posible, describa los impactos socioeconómicos de la actuación en los apartados siguientes:

1. ¿Cuál de los siguientes factores justifica en mayor medida la realización de la actuación (si son de relevancia semejante, señale más de uno)?

- a. Necesidades de nuevas aportaciones hídricas para abastecer a la población
- b. Necesidades de nuevas aportaciones hídricas para la agricultura
- c. Aumento de la producción energética
- d. Necesidades de nuevas aportaciones hídricas para la actividad industrial o de servicios
- e. Aumento de la seguridad frente a inundaciones
- f. Necesidades ambientales

2. La explotación de la actuación, en su área de influencia, favorecerá el aumento de:

- a. La producción
- b. El empleo
- c. La renta
- d. Otros _____

Justificar:

Se evita que los ciudadanos tengan que soportar los costes de reposición de los daños causados por los periódicos desbordamientos en el barranco.

3. Otras afecciones socioeconómicas que se consideren significativas (*Describir y justificar*).

- a.
- b.
-

Justificar:

4. ¿Existe afección a bienes del patrimonio histórico-cultural?

- a. Si, muy importantes y negativas
- b. Si, importantes y negativas
- c. Si, pequeñas y negativas
- d. No
- e. Si, pero positivas

Justificar:

Sólo se actuará en la zona ocupada por el DPH.

9. CONCLUSIONES

Incluya, a continuación, un pronunciamiento expreso sobre la viabilidad del proyecto y, en su caso, las condiciones necesarias para que sea efectiva, en las fases de proyecto o de ejecución.

El proyecto es:

1. Viable

2. Viable con las siguientes condiciones:

a) En fase de proyecto

Especificar: _____

b) En fase de ejecución

Especificar: _____

3. No viable


Fdo.: Ángel Núñez Maestro
Cargo: Comisario de Aguas
Institución: Confederación Hidrográfica del Ebro



Informe de viabilidad correspondiente a:

Título de la Actuación: **PROYECTO DE ENCAUZAMIENTO DEL BARRANCO DE ALMONACID EN EL TRAMO QUE ATRAVIESA LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE ALMONACID DE LA SIERRA. CLAVE: 09.430.272/2111**

Informe emitido por: CH EBRO

En fecha: Noviembre 2009

El informe se pronuncia de la siguiente manera sobre la viabilidad del proyecto:

Favorable

No favorable:

¿Se han incluido en el informe condiciones para que la viabilidad sea efectiva, en fase de proyecto o de ejecución?

No

Si. (Especificar):

Resultado de la supervisión del informe de viabilidad

El informe de viabilidad arriba indicado

Se aprueba por esta Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua, autorizándose su difusión pública sin condicionantes

Se aprueba por esta Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua, autorizándose su difusión pública, con los siguientes condicionantes:

- **Se hará efectivo un acuerdo por el que los ayuntamientos beneficiados o la Comunidad Autónoma, en su caso, se hacen cargo, una vez recibidas las actuaciones, de su mantenimiento y conservación.**
- **El depósito de los materiales procedentes de la actuación se realizará en vertederos autorizados, según la legislación vigente.**

No se aprueba por esta Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua. El órgano que emitió el informe deberá proceder a replantear la actuación y emitir un nuevo informe de viabilidad

Madrid, a 22 de DICIEMBRE de 2009

El Secretario de Estado de Medio Rural y Agua

Fdo. Josep Puxeu Rocamora